



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO

12 de septiembre de 2017

En virtud de lo dispuesto en providencia profanda el 11 de septiembre de 2017 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Paz de Ariporo, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2017-00297-00** instaurada por la **Nicolás Pérez Niño** contra el **Municipio de Paz de Ariporo** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos de los habitantes del barrio Panorama del municipio de Paz de Ariporo relacionados con el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y la moralidad administrativa, presuntamente afectados por la falta de apertura de la vía ubicada en la carrera 6 entre calles 19 y 20.

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Paz de Ariporo que se la apertura de la carrera 6 entre calles 19 y 20 y que se adelanten las obras de infraestructura para que se respete el espacio público que debe garantizarse con la apertura de la vía

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm **85001-3333-002-2017-00297-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante


LIDIA YANNETH FAJARDO CABREJO
Secretaria